



Honorable Cámara de Diputados

XII Reunión

12 Sesión Ordinaria

20 de octubre de 2021

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

ÁLVAREZ, Juan Carlos

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ARIAS, Miguel Mateo

BASSI, Marcos

CHAÍN, Marcelo Eduardo

MEZA, Fabiana Mariel

POZO, Horacio Vicente

SUMARIO

XII Reunión – 12 Sesión Ordinaria

20 de octubre de 2021

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 11 Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2021.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	10
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	15

<ul style="list-style-type: none"> • Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 15.957 adjunto 14.660. 	15
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 16.106. 	16
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.484. 	35
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.746. 	37
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.817. 	65
<ul style="list-style-type: none"> • Preferencia. Resolución. Expediente 16.313. 	81
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de resolución contenidos en el Punto 4° del Orden del Día, reservados en Secretaría. Expediente 16.398. 	86
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 16.452. 	91
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día. Expedientes: 16.392, 16.394, 16.401, 16.411, 16.395, 16.407, 16.396, 16.399, 16.439, 16.400, 16.402, 16.403, 16.404, 16.405, 16.406, 16.409, 16.412, 16.413, 16.432, 16.445, 16.414, 16.420, 16.421, 16.423, 16.424, 16.425, 16.426, 16.427, 16.428, 16.429, 16.447, 16.431, 16.435, 16.433, 16.436, 16.438, 16.442, 16.444, 16.446, 16.448, 16.449 y 16.451. 	95
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	161

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinte días de octubre de 2021, siendo las 12 y 6, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés señores legisladores y la ausencia de los diputados Aguirre (con aviso), Arias (con aviso), Bassi (con aviso), Chaín (con aviso), Meza (con aviso), Pacayut y Pozo (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintitrés señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Acevedo a izar el Pabellón Nacional y al diputado Ast a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Acevedo procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Ast. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria, realizada el 6 de octubre de 2021.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Notas 3.020, 3.025, 3.027 y 3.028: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes: 6.579 por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmuebles ubicados en el Barrio Ciudades Correntinas de la Ciudad de Corrientes; 6.580 por la que se aprueba el Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de Corrientes; 6.581 por la que se declara al Sapucay como patrimonio cultural inmaterial de la Provincia de Corrientes y 6.582 por la que se donan inmuebles del Estado Provincial a favor del Municipio de la Ciudad de Goya, con destino a viviendas familiares.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 3.022: Superior Tribunal de Justicia remite anteproyecto de ley de transformación del Juzgado de Paz Barrial N° 1 de la Ciudad de Corrientes en Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Ejecuciones de Menor Cuantía.

-Para conocimiento.

1.03.- Nota 3.023: Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Esquina, remite Resolución 055/2021, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2021.

-Para conocimiento.

1.04.- Nota 3.026: fiscal General comunica los representantes del Ministerio Público Fiscal que integrarán la Comisión Técnica Especial de Estudio, Análisis y Redacción del Anteproyecto de Ley Procesal Penal Juvenil de la Provincia de Corrientes, en los términos de la resolución 18/21 de esta Honorable Cámara.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 3.024: Asociación Civil de Mujeres Emprendedoras de Corrientes, sugiere modificaciones al proyecto de ley del Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 15.957 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 16.417: modifica la Ley Provincial 6.268 sobre Protocolo de Actuación Policial en materia de violencia de género. Senadores Seward y González.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

3.02.- Expediente 16.418: amplía la superficie del Parque Provincial Iberá. Senador Flinta.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.418 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

3.03.- Expediente 16.419: declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia, a la Iglesia Nuestra Señora del Pilar de la Ciudad de Cruzú Cuatía. Senador Dos Santos.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.419 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

3.04.- Expediente 16.422: declara el 12 de octubre como "Día de la Autonomía Provincial" y al año 2021 "Año del Bicentenario de la Autonomía de la Provincia de Corrientes y del Primer Estatuto Constitucional". Senadores Breard, Colombi, Fick y González.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 16.397: establece un concurso de cargos jerárquicos en el nivel secundario. Diputados Ast, Meza y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

4.02.- Expediente 16.430: regula la responsabilidad del Estado por los daños que su actividad o inactividad produzcan a los bienes o derechos de las personas. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.03.- Expediente 16.437: instituye el día 17 de mayo de cada año como “Día del Electrodependiente por cuestiones de salud”. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.04.- Expediente 16.440: Código de Faltas de la Provincia de Corrientes. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.05.- Expediente 16.441: autoriza a los escribanos con Libro de Registro de Certificación de Firmas, a acceder al registro notarial sin rendir examen. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.06.- Expediente 16.443: transforma el Juzgado de Paz de Paso de la Patria en Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Menores. Diputados Aguirre, Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

4.07.- Expediente 16.393: destaca la figura de Leonardo Mayer en ocasión de su retiro deportivo. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.08.- Expediente 16.398: solicita al Poder Ejecutivo reglamente y difunda la ley 5.665 de implementación del protocolo de acciones conjuntas, para la prevención, el tratamiento y la contención de víctimas de violencia sexual. Diputada. Meixner.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.09.- Expediente 16.408: solicita al Poder Ejecutivo, se provea de un vehículo autobomba multifunción al Destacamento de Bomberos Voluntarios de la Localidad de El Sombrero. Diputado Arias.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.10.- Expediente 16.410: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga las acciones necesarias y proceda en forma

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

perentoria, a la actualización del Índice de Zona Geográfica (elevar al 90%) para los docentes del Colegio Secundario “Esteban Echeverría”, de Sauce. Diputado Otaño.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.11.- Expediente 16.416: advertir al señor gobernador que sus declaraciones antirrepublicanas respecto de la autarquía del Poder Judicial, están poniendo en riesgo la institucionalidad de la Provincia. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.12.- Expediente 16.434: solicita informe al Poder Ejecutivo respecto al estado del procedimiento de división y parcelamiento de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por ley 6.541, ubicados en el Barrio “Quilmes” de la Ciudad de Corrientes. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.13.- Expediente 16.452: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública, se considere la adquisición de un mamógrafo para el Hospital Cabecera “El Salvador” de la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.14.- Expediente 16.392: de interés el “2° Congreso Internacional Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.15.- Expediente 16.394: de interés el “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”. Diputado Podestá.

4.16.- Expediente 16.401: de interés el “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”. Diputada Meixner.

4.17.- Expediente 16.411: de interés el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”. Diputado Arias.

- 4.18.- Expediente 16.395:** de interés el “Día Mundial de la Osteoporosis”. Diputado Podestá.
- 4.19.- Expediente 16.407:** de interés el “Día Mundial de la Osteoporosis”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.20.- Expediente 16.396:** de interés el “Día del Pediatra”. Diputado Podestá.
- 4.21.- Expediente 16.399:** de interés el “Día Nacional del Derecho a la Identidad”. Diputada Meixner.
- 4.22.- Expediente 16.439:** de interés y adhesión al “Día Nacional del Derecho a la Identidad”. Diputado Otaño.
- 4.23.- Expediente 16.400:** de interés el “Día Internacional de la Niña”. Diputada Meixner.
- 4.24.- Expediente 16.402:** de interés el 50 Aniversario de la Asociación Japonesa de Corrientes. Diputada Meixner.
- 4.25.- Expediente 16.403:** de interés el “Día Mundial contra el Cambio Climático”. Diputada Meixner.
- 4.26.- Expediente 16.404:** de interés el 38 aniversario de la vuelta a la democracia. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.27.- Expediente 16.405:** de interés el “Día Internacional de Prevención de Quemaduras”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.28.- Expediente 16.406:** de interés el “Día Mundial del Anestesiólogo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.29.- Expediente 16.409:** de interés y adhesión al “Día Mundial de Protección de la Naturaleza”. Diputado Otaño.
- 4.30.- Expediente 16.412:** de interés el "Día Mundial del Ahorro de Energía". Diputado Arias.
- 4.31. Expediente 16.413:** de interés el "Día de las Naciones Unidas". Diputado Arias.
- 4.32.- Expediente 16.432:** de interés el “Día de las Naciones Unidas”. Diputada Lazaroff Pucciarello.
- 4.33.- Expediente 16.445:** de interés el “Día de las Naciones Unidas”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.34.- Expediente 16.414:** de interés el “XXIII Festival Internacional del Guiso en homenaje a Omar Sánchez”. Diputado Arias.

4.35.- Expediente 16.420: de interés los actos y festejos en el marco de celebración de la antigua tradición de “Ángeles Somos” en las Localidades de Mburucuyá, Caá Catí y Concepción del Yaguareté Corá. Diputada Mancini.

4.36. Expediente 16.421: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de San Carlos, Festividad de San Carlos Borromeo. Diputada Mancini.

4.37.- Expediente 16.423: de interés los actos y festejos por el 149 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Paso de la Patria. Diputada Mancini.

4.38.- Expediente 16.424: de interés el “Día Mundial del Urbanismo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.39.- Expediente 16.425: de interés la caminata con el lema “Caminata Rosa”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.40.- Expediente 16.426: de interés el “Día del Taquígrafo en Argentina”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.41.- Expediente 16.427: de interés el 75 aniversario del Colegio Secundario y Centro de Formación Profesional “Fernando Erro”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.42.- Expediente 16.428: de interés las actividades a realizarse en los CAPS y SAPS, en el mes de la Concientización del Cáncer de Mama. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.43.- Expediente 16.429: de interés el “Día Mundial y Nacional de Prevención del Ataque Cerebral”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.44.- Expediente 16.447: de interés el “Día Mundial del Ataque Cerebrovascular”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.45.- Expediente 16.431: manifiesta profundo dolor por el fallecimiento del Padre José Ceschi. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.46.- Expediente 16.435: manifiesta pesar, dolor y tristeza por el fallecimiento del Padre José Ramón Ceschi. Diputado Podestá.

4.47.- Expediente 16.433: de interés y reconocimiento a los atletas correntinos que participaron en representación de nuestra Provincia, en la 30 Edición de la Copa Nacional de Clubes de Mayores. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.48.- Expediente 16.436: de interés el “Día Mundial de la Poliomielitis”. Diputado Podestá.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.49.- Expediente 16.438: de interés y adhesión a los actos recordatorios por el Aniversario del Fallecimiento del expresidente Néstor Kirchner. Diputado Otaño.

4.50.- Expediente 16.442: de interés la “X Feria del Libro de Curuzú Cuatiá” en su Segunda Edición Internacional. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.51.- Expediente 16.444: de interés la “Fiesta Departamental de la Frutilla”, a realizarse en Paraje Desmochado. Diputada Bazzi Vitarello.

4.52. Expediente 16.446: de interés el “Día Mundial de Información sobre el Desarrollo”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.53.- Expediente 16.448: de interés la “Maratón de la Familia”, organizada por el Rotary Club Corrientes Costanera. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.54.- Expediente 16.449: de interés el Centenario de la Escuela N° 725 “María Amelia Boraglio de Aquino”. Diputado Otaño.

4.55.- Expediente 16.451: de interés la presentación del libro “Viaje al país del agua – Esteros del Iberá”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 15.903: despacho 3.040 de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, por el que se aprueba el “Consenso Fiscal 2020” suscripto entre el Estado Nacional y las Provincias de la República Argentina. Poder Ejecutivo.

5.02.- Expediente 15.823: despacho 3.041 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que en el marco del Plan “Argentina Hace – I”, considere el otorgamiento del financiamiento necesario para la concreción del proyecto “Banquina Pavimentada”, en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Ambos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

6.01.- Expediente 15.957 adjunto 14.660. Expediente 15.957: proyecto de reforma del Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes, venido en revisión del H. Senado; se adjunta al expediente 14.660: anteproyecto de reforma del Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes. Superior Tribunal de Justicia.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que el expediente 15.957 adjunto 14.660 vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Sáez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 15.957 adjunto 14.660, vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

6.02.- Expediente 16.106: crea el Fondo Fiduciario de Combate a Enfermedades Vectoriales. Senador Vaz Torres.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Este expediente tiene media sanción y vino de la Cámara de Senadores en el mes de junio.

En su momento, por distintas circunstancias, no hemos podido avanzar y hoy tiene una preferencia, ya cuenta con un despacho de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, con modificaciones, por lo que creo que habría que incorporar el despacho y solicitar la autorización del Cuerpo para incluirlo, porque fue emitido en el día de la fecha y al tener modificaciones, creo que hay que ponerlo en consideración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

En consideración la incorporación del despacho 3.043 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. El artículo 20 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, con las modificaciones introducidas. Vuelve al H. Senado para su consideración, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad de los presentes.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, es solamente para hacer una breve referencia.

Con este tema de la solicitud de poner en consideración el despacho con modificaciones, obvié decirlo, pero la verdad es que éste es un proyecto que crea un

Fondo Fiduciario entre el Banco de la Provincia de Corrientes y el Estado Provincial y que tiene por objeto, precisamente, atender la problemática de todas aquellas enfermedades que son originadas por distintos vectores, fundamentalmente por el Aedes Aegyptis, conocido por todos como Dengue.

Estamos en una zona muy subtropical, tenemos países limítrofes que están en situaciones difíciles y la creación de este Fondo tiene varios objetivos, entre ellos poner en marcha y desarrollar un programa de investigación vinculado con las enfermedades vectoriales; pero también hay otras cuestiones como por ejemplo, el caso de que algún empleado público tenga la desgracia de contraer esta enfermedad y que por una cuestión de tratamiento largo -porque generalmente en aquellos pacientes que sufren las consecuencias del Dengue su recuperación suele superar los 40 o 45 días- y esto hace que estén por fuera del Estatuto del Empleado Provincial, con lo cual pierden días de asistencia en su jornada laboral, como así también el presentismo.

Entonces, parte de este Fondo Fiduciario lo que busca es compensar esa situación de la gente, del empleado público provincial, que tiene dos problemas: primero la enfermedad y segundo, no poder asistir y perder beneficios que le corresponden; para satisfacer esa diferencia, este Fondo también atendería esas cosas.

Finalmente, quiero agregar otra cuestión que es importante: hay una comisión seguidora de este Fondo como lo hemos votado, está integrada por la totalidad de las dos Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Por último, quiero solicitar que por Secretaría, como esto ha tenido una modificación y teniendo en cuenta el año legislativo que está próximo a vencer, se pueda remitir lo antes posible al H. Senado, para que ellos -de así considerarlo- lo evalúen y avancen en la ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

6.03.- Expediente 14.484: instaura el 14 de mayo de cada año, como “Día Provincial de la Concientización del Diagnóstico de la Apraxia del Habla Infantil”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicitamos que se pueda instaurar el 14 de mayo como Día Provincial de la Concientización sobre el Diagnóstico de la Apraxia del Habla Infantil.

Este proyecto, señor presidente, se basa en su diagnóstico y el objetivo es que podamos orientar y sensibilizar a la sociedad sobre este padecimiento que muchas veces tienen los niños.

Pasa que los niños, llegada una edad estimativa, comienzan a hablar, pero muchas veces no lo pueden hacer y en realidad, esto se debe a que hay un desorden entre el cerebro y la musculación y eso genera una distorsión en la producción del habla. Son patologías que no son muy conocidas, por ejemplo, la apraxia y la dislexia.

Son patologías que debemos, de alguna u otra manera, buscar la forma de concientizar sobre este tipo de padecimientos que suelen tener los chicos, para que podamos entender lo que muchas veces les sucede, porque eso repercute en un montón de otras actividades que tienen.

La idea en general es que podamos, desde el Estado, concientizar sobre la Apraxia del Habla Infantil. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 14.746: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se incorpora el voto facultativo a partir de los 16 años. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Otaño, luego seguimos con la lista.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, celebro que estemos hoy en este Recinto dando tratamiento a este proyecto, que pretende otorgar el goce de los derechos políticos a los jóvenes de 16 años en adelante, el derecho al sufragio facultativo, en las instancias provinciales, como ya lo vienen haciendo en las instancias nacionales hace aproximadamente una década.

Celebro esto, pero no puedo dejar de hacer mención al expediente 14.532 presentado con anterioridad a este proyecto por nuestro bloque -que versa sobre el mismo tema- y que por mezquindad del Oficialismo y manejo autoritario de los números, no han permitido la unificación para que ambos puedan ser tratados.

Entiendo que aún así se equivocan, porque nada nos va a correr de la línea del trabajo, de las banderas de otorgar siempre derechos desde nuestro espacio político a los colectivos, a las minorías y a la juventud.

El sufragio es una instancia de participación juvenil en la política, que le va a otorgar aún mayor legitimidad a la democracia y va a hacer que muchos actores de este rango etario se involucren en la vida política, ya que muchas veces son desacreditados por una práctica social adulto-centrista, cuando no hay duda alguna que en los últimos años y no sólo en los últimos años, sino en la historia política del País, fueron y son los movimientos y la participación juvenil quienes, en la lucha por derechos, han conseguido leyes como la educación ambiental, la educación sexual integral, la protección integral de las mujeres, la paridad de género, entre otros.

Con esta media sanción, vamos a estar un pasito más cerca de saldar una deuda con veintiséis mil jóvenes correntinos que se incorporarían al padrón electoral y también vamos a estar haciendo práctica esto que decimos, que cada vez que igualamos oportunidades, estamos siendo mejores como sociedad.

Espero que dentro de poco tiempo y en este Período Legislativo, estemos nuevamente en este Recinto dando media sanción a la paridad de género, que es otra de las deudas que tenemos con la sociedad correntina.

A los y las jóvenes que conquistaron esta media sanción, decirles que también conlleva responsabilidades con la sociedad correntina y que estoy absolutamente seguro que la van a cumplir como tiene que ser y que van a ejercer adecuadamente el poder que tienen en sus manos.

Siendo el representante -para finalizar, señor presidente- más joven de este Cuerpo Legislativo, es mi deseo y mi anhelo que estos movimientos y agrupaciones que se suceden en la sociedad y que tienen que ver con una manera legítima de militar derechos y conquistarlos, tiñan cada vez más la política de participación activa, enarbolando siempre, ¡siempre!, la bandera de la solidaridad y el acompañamiento mutuo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Muchas gracias, señor presidente.

Yo, como hombre político, hombre democrático y republicano, en realidad estoy muy contento porque vivo permanentemente esto. Dios me dio la posibilidad de tener una hermosa hija que acaba de cumplir 18 años, por lo cual votó a los 16 años en el orden nacional en las Elecciones de 2019, votó en las dos elecciones que tuvimos y vota en la que viene; es decir, las tres elecciones que tenemos durante este año.

En realidad, veo con beneplácito esto, porque en mi familia se habla mucho de política, en otras familias se hablará de deporte, de cultura, de música, etcétera y me parece fantástico, pero veo con beneplácito esto -repito- porque tengo la posibilidad de dialogar mucho con mi hija y veo a su alrededor un entorno de chicos y chicas que están muy preocupados y ocupados con esto.

Creo que las redes sociales cumplen un papel importante, hoy tenemos al minuto en el teléfono toda la información, pero más allá de esa obligatoriedad que la ley le impone -no sé hasta qué punto es importante- creo que ellos lo hacen con gusto, con placer, con beneplácito y se ocupan y preocupan por lo que día a día sucede.

Como se dice habitualmente, si tienen la posibilidad de elegir a su presidente y legisladores nacionales, por qué no elegir a su gobernador y legisladores provinciales con quienes conviven y tienen la posibilidad de verlos cotidianamente.

Bueno, no soy el más joven de la Cámara y hace mucho tiempo que voto, pero estoy muy contento porque sé que hay muchísimos jóvenes -casi cuarenta mil jóvenes- que van tener la posibilidad de votar y les aseguro que lo van a hacer con mucha responsabilidad.

Adelanto mi voto positivo al proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.- Gracias, señor presidente.

La verdad éste es un proyecto muy importante para la Provincia de Corrientes, pero también para la Argentina, ya que la construcción democrática requiere del aporte de todos los ciudadanos. La posibilidad de incluir justamente a los jóvenes de 16 años, implica ampliar la base de sustento del sistema representativo. Hoy los jóvenes, con la ley 26.774, pueden elegir las autoridades nacionales, pero con este nuevo proyecto -de aprobarse- van a estar eligiendo las autoridades provinciales. Se estarían incorporando al sistema aproximadamente más de veintiséis mil jóvenes de la Provincia y unos novecientos mil en el País.

Sabemos que los jóvenes han alcanzado un nivel madurativo psicofísico debido a la información que están requiriendo a través de las redes sociales y los medios informáticos que, por supuesto, brindan el conocimiento de todo lo que se suscita en el mundo, en el País, la Provincia y el Municipio, pudiendo entonces discernir y dándoles la posibilidad de elegir a sus representantes. Necesitamos entonces motivarlos y brindar esa herramienta necesaria para que ellos puedan dar esos primeros pasos democráticos.

Ellos son el futuro, ellos son la fuerza y el motor del cambio, pero para cambiar necesitamos darles las herramientas para que puedan participar e involucrarse para defender sus intereses. Creo que no podemos perder más el tiempo, éste es el momento de otorgarles su derecho.

Desde el bloque de mi partido, vamos a acompañar positivamente este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

Tiene la palabra la diputada Bazzi Vitarello.

SRA. BAZZI VITARELLO.- Gracias, señor presidente.

Realmente es un día que en lo personal y en lo colectivo nos llena de orgullo, un día de mucha alegría, pero más allá de lo que implica el acto eleccionario en sí, de poder darle la posibilidad a esta franja etaria, de elegir sus representantes a nivel provincial. Creo que avanzar en este proyecto, también nos va a permitir poder acercar un poco a los jóvenes a la política.

Es cierto lo que decían los diputados que me antecedían en el uso de la palabra, que hoy la información hace que los jóvenes estén pendientes y al tanto de lo que sucede, pero también es cierto que hay una gran parte de esa población que todavía está muy descreída de la política y creo que el poder participar, les va a permitir interiorizarse

y despertar ese interés que necesitamos que los jóvenes tengan en los temas que son importantes para nuestra Provincia y nuestro País.

Principalmente, me parece que es un gran paso para llamar la atención de la dirigencia política y para entender que tiene que poder mirar un poco más allá y ver los desafíos, los temas y las cosas que a los jóvenes realmente les interesa.

Repito, me llena de orgullo poder ser parte de este momento, porque como joven también de la política, creo que uno de los mayores desafíos que tenemos los que logramos llegar a lugares importantes de decisión y ocupar cargos relevantes, es poder allanar el camino a los que vienen y despertar ese interés que me parece fundamental para los tiempos que se avecinan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bazzi Vitarello.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque varios de los pares que me precedieron en el uso de la palabra ya señalaron algunas cuestiones, quiero celebrar además de lo que estamos votando, que el Oficialismo ahora nos haya acompañado en esta iniciativa.

La ley nacional se sancionó hace bastantes años y desde 2012 ya la senadora 'Mari' Fagetti, en un proyecto del H. Senado, había intentado que esto sea ley y hoy solamente están Santa Fe y Corrientes como las únicas dos provincias en todo el País que no tienen aprobada una ley de voto joven; inclusive la de Santa Fe quizás está más atrasada que nosotros, porque recién en el mes de agosto de este año ha mandado el proyecto el Poder Ejecutivo.

Lamento que no se hayan tratado con buena técnica legislativa los proyectos, porque va a quedar superviviendo el proyecto que presentó el Bloque del Frente de Todos sobre el mismo tema en la comisión. Entonces, hubiera sido bueno que se tomen en conjunto estos proyectos, no es por un tema de ego, sino por un tema -reitero- de técnica legislativa, porque ahora supervive o sobrevive allí -en la comisión- un proyecto con el mismo tema y del mismo tenor, ya que prácticamente son iguales. La única modificación era que nosotros aclarábamos que al ser el voto facultativo, la multa no sería aplicable.

Quiero coincidir con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, con la diputada Bazzi Vitarello, que es fundamental para tratar de instalar en la juventud el discurso de la política y no de la antipolítica; nosotros somos hombres y mujeres de

acción política y creo que tenemos que trabajar para tratar de que los jóvenes se involucren, no solamente votando, sino que sea ésta una herramienta de despertar el interés de ellos en todas las tareas políticas que tenemos.

Estamos en una sociedad política y el discurso de la antipolítica, desgraciadamente para los que ejercemos –creo yo- esta noble labor, está siendo en este momento totalmente vilipendiado y la sociedad siempre piensa que nosotros, los políticos, nos dedicamos a hacer cualquier cosa menos a solucionarle los problemas.

Entonces, esta bocanada de aire fresco que va a ser la participación de los jóvenes, seguramente nos va a poder garantizar esta renovación y como dijo la diputada Bazzi Vitarello, también hacia el interior de los partidos políticos, es un mensaje a los dirigentes para que se tome en cuenta a los jóvenes, no solamente al momento de votar, sino también al momento de tomar decisiones y de participar en su vida interna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos mis pares de la Oposición, por acompañarnos en este proyecto que ha enviado el señor gobernador, para que en nuestra Provincia los jóvenes de 16 años puedan ser escuchados a través de la manifestación más sublime que tiene el ciudadano en democracia, que es el voto.

Así que reitero mi agradecimiento a todos los diputados de la Oposición, porque creo que esto es importante; es importante que nos pongamos de acuerdo en cuestiones que enaltezcan el engrandecimiento de nuestro sistema democrático en la Provincia.

Es cierto, señor presidente, que a nivel nacional la legislación está vigente desde el año 2012, desde esa época hasta la actualidad -en las últimas PASO- fueron doscientos mil jóvenes más que han podido votar y hemos podido ver que esa experiencia fue positiva; es por eso que hoy nos encontramos todos de acuerdo, justamente para plasmar en normas, una legislación que habilite a los jóvenes de 16 años de nuestra Provincia para votar.

Esta participación que fortalece la democracia, no siempre fue así. La verdad es que en un sistema democrático donde existe representación política, es el pueblo que a través del voto elige sus representantes, que son -nada más y nada menos- que aquellos que con su actuación van a dictar o resolver políticas públicas. ¿Que son las políticas

públicas? Las que van a determinar dónde van a estar destinados los recursos, qué se hace con ellos y en qué se van a gastar.

Hoy se les está diciendo a los jóvenes, que ellos también tienen la posibilidad de determinar quiénes quieren que los representen, a quién van a elegir de intendente, a quién van a elegir de gobernador, a quiénes de concejales y a quiénes de diputados o senadores. Ésa es la herramienta que le estamos dando al joven hoy.

Por eso me parece que es importante señor presidente y destaco que estemos todos de acuerdo, porque como dice nuestro gobernador, hay que incluir también a los jóvenes, hay que incluirlos en el deporte, hay que excluirlos de la droga, hay que incluirlos en el desarrollo de nuestra Provincia, para que también ellos sean parte, que sean parte de la educación, que se puedan educar y que también puedan elegir.

Hoy estamos debatiendo el voto joven, el voto del ciudadano de 16 años, que si miramos un poquito para atrás -o un poco más, si se quiere- cuando se instaura la democracia y no estoy hablando de nuestro País, vayamos un poco más atrás, comenzó en la antigua Grecia donde los institutos funcionaban y fueron sentando las bases de nuestra democracia, que hoy podemos disfrutar y gozar, como el Consejo de los Quinientos, los Tribunales Populares y las asambleas.

Esas bases son las que fueron evolucionando y el voto vino después, el voto vino después, recién a fines del Siglo XIX la mujer pudo votar por primera vez, a nivel mundial estoy hablando. Existía el voto censitario, existía el voto calificado, solamente podían votar personas que pagaban impuestos, otros estaban vedados, después hemos avanzado y nuestro País también lo fue haciendo. Se avanzó, primero el voto universal masculino, después el femenino; hoy en nuestra Provincia y estando todos de acuerdo, por lo menos en lo que escuché hasta ahora de los diputados que han hablado, realmente creo que estamos marcando una diferencia como clase política, ¡estamos marcando una diferencia!

La ley en el articulado es bien clara: el primero, habilita a los de 16 años a votar y después, el otro artículo, no los obliga; o sea, que estamos hablando de un voto facultativo, porque no es una exigencia ni para los mayores de 70 años ni para los menores de 18 años.

Así que señor presidente, adelanto mi voto favorable para este proyecto que ha enviado -reitero- el señor gobernador. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar, a lo que ya dijeron los diputados preopinantes, nuestra posición favorable desde el Bloque ELI y también para hacer una acotación: como tantas sesiones que hemos tenido en esta Cámara de Diputados, hoy podemos decir que estamos siendo testigos de una sesión histórica al tratar un tema tan importante y que hace mucho veníamos trabajando para que se sancionara realmente, o tuviera media sanción, este proyecto de Voto Joven.

Pero además, tenemos que tener en cuenta que hay quince municipios de la Provincia que no han votado en las elecciones del 29 de agosto y que lo van a hacer el 14 de noviembre, para elegir a sus autoridades locales y por la Ley de Simultaneidad, esos municipios -que son quince en total- van a poder elegir a sus autoridades locales ya con los menores de 16 años, que no es un tema menor y va a quedar como un precedente en coincidencia con el tratamiento que hoy estamos dando acá.

Obviamente que desde el bloque ELI -Encuentro Liberal- que represento, celebramos que nos hayamos puesto todos de acuerdo para consensuar la aprobación y dar media sanción a este proyecto y también decir que como democracia, con esto estamos ampliando derechos a jóvenes que van a tener la posibilidad, no sólo de elegir facultativamente a sus representantes, sino también van a tener una herramienta para ser escuchados en sus pedidos, en sus inquietudes y en sus necesidades.

Brevemente y para cerrar, señor presidente, quiero que me permita repetir una frase que he leído pasadas las PASO, cuando un medio nacional hacía entrevistas a aquellos jóvenes que habían participado, por primera o segunda vez, en las elecciones nacionales y me impactó -en lo personal- algo que decía Simón: *“Para combatir la indiferencia y la apatía, hay que politizar la juventud y también a los adultos, que hoy por hoy se encuentran desencantados de la política y de la clase política”*. Así que nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Si me permite un breve apartamiento del Reglamento, quiero saludar por la iniciativa de los diputados y las diputadas de ELI, de presentar el expediente 16.441.

Proyecto de ley que autoriza a los escribanos, con Libro de Registro de Certificación de Firmas, a acceder al tan ansiado registro notarial sin necesidad de oponer un examen para este requisito. Ojalá que tengamos la posibilidad de darle un pronto, responsable y rápido tratamiento a este proyecto, necesario para el ejercicio de esta profesión y también para el acceso de la ciudadanía a los servicios de los escribanos.

Yendo al tema que estamos tratando, celebro la decisión del bloque mayoritario de abocarnos a tratar este proyecto de ley de Voto Joven, voto facultativo joven, para que los y las adolescentes de 16 a 18 años, tengan la posibilidad también en la Provincia de Corrientes, de votar de manera voluntaria; tal como lo hacen los ciudadanos y ciudadanas mayores de 70 años, que lo fija el Código Electoral tanto Nacional como de la Provincia de Corrientes.

Lo hacemos un poco tarde, venimos demorados con este tema, es una ley que está vigente a nivel nacional desde 2013; se aplicó por primera vez en las Elecciones Generales Nacionales del año 2013; el propio gobernador de la Provincia remitió a esta Legislatura dos proyectos de ley, esta ley de Voto Joven y el proyecto que hoy lamentablemente no estamos tratando, que es la Ley de Paridad de Género en los cargos electivos, para que las mujeres -tanto como los hombres- tengan igualdad de condiciones de participación en las listas de candidatos a cargos legislativos, tanto provinciales como municipales, tal como ya se hace a nivel nacional; y lo hacemos en estas Elecciones Nacionales que se celebran el próximo 14 de noviembre, en los cargos de senadores y diputados nacionales.

Y que, en esto aprovecho la oportunidad, paso ya el aviso parroquial de que en el Partido Justicialista y en el Frente de Todos -en los dos- autoimpusimos como norma interna la paridad del hombre y la mujer en el reparto en la distribución de las candidaturas. Es decir, en todas nuestras listas legislativas tanto legisladores provinciales como municipales hay un hombre y una mujer, o una mujer y un hombre alternativamente en cada una de las listas. Esto nos debemos todavía como Legislatura y ojalá, reitero, hago votos para que también a la brevedad se trate esta consagración de un derecho más de nuestras hermanas las mujeres.

Volviendo a lo del Voto Joven, un proyecto que había presentado en octubre del 2018 que perdió estado parlamentario, volvió a ser presentado por el gobernador de la Provincia en julio del año pasado. Como señalaba mi compañera de bancada, Alicia

Meixner, por una cuestión de técnica legislativa -ya que había otros proyectos- no nos costaba nada en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General darlos por tratados, estudiados y considerados a estos proyectos, por más que estemos tratando exclusivamente el proyecto tal cual lo remitiera el gobernador de la Provincia. Compartimos en todas sus partes; es más, lo veníamos reclamando desde el momento mismo de su presentación, allá por el 27 de octubre del año 2018.

Hubiera sido deseable, más allá que esto suena como a llorar sobre la leche derramada -valga el término-, que esto lo hubiéramos tratado allá por marzo; entonces los chicos y chicas de 16 a 18 años, en nuestras elecciones pasadas del 29 de agosto, hubieran ya podido ejercer estos derechos ciudadanos. Lamentablemente, no fue así y ojalá que en el H. Senado esto tenga un tratamiento rápido, para que en las legislativas de medio término del 2023, los y las adolescentes de 16 a 18 puedan votar a cargos provinciales y municipales en esa oportunidad.

Tal como lo señalara acá nuestra colega Lucia Centurión recientemente, el próximo 14 de noviembre en quince municipios correntinos que eligen en simultaneidad, con senadores y diputados nacionales, a sus intendentes, viceintendentes y concejales, los chicos y chicas de 16 a 18 también votan, porque por el régimen de simultaneidad de elecciones que rige la ley nacional, están también habilitados para votar los chicos y chicas adolescentes los cargos municipales que se votan.

Ya se había hecho esto en las elecciones de medio término del 2015 aquí mismo, en la Ciudad de Corrientes; en su ciudad, señor presidente, en Goya; en Curuzú Cuatiá; en Empedrado y en tantos otros municipios que habían votado cargos municipales en ocasión de simultaneidad con las Elecciones Nacionales de esos respectivos años. Como decía, saludo la decisión del bloque oficialista, del bloque mayoritario de este Cuerpo de tratar hoy este tema, más allá de lamentar la demora con que lo hicimos.

Así como también hago votos para que esta Legislatura, la Cámara de Diputados y el H. Senado -ya no me va a tocar a mí, que termino mi mandato este próximo 9 de diciembre- pero espero que a la próxima Legislatura le toque sí darle otra satisfacción a las ciudadanas y a los ciudadanos correntinos, en cuanto a facilitar y a hacer más amigable -como decimos ahora- el uso de la tecnología, en términos de novedades tecnológicas; reitero: hacer más amigable el voto al ciudadano y a la ciudadana correntina, para que eliminemos y terminemos de una vez por todas, con el ya arcaico -y a esta altura infame- sistema de cincuenta y siete boletas electorales en las elecciones,

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cincuenta y siete o más; este año fueron cincuenta y siete o cincuenta y ocho, las boletas con las que nos encontramos en las elecciones provinciales del 29 de agosto. Que terminemos con este sistema que, a esta altura, ya resulta agresivo para el ciudadano correntino en cuanto tener que verse violentado al ver qué boleta elegir entre todas esas que están en el cuarto oscuro.

Todos los que estamos acá, somos hombres y mujeres de la política y coincidimos incluso en que, si tenemos que buscar las boletas de nuestro propio partido, nos cuesta encontrarlas dentro del cuarto oscuro.

Avanzar en un sistema que pueda ser, por los menos, similar al que se usa -ya que citamos las elecciones del próximo 14 de noviembre- a nivel nacional: sistema y boleta grande, colorida, con la foto de los candidatos, única por alianza que es una de las posibilidades, la boleta única como la que se utiliza en Santa Fe y en Córdoba.

Lo que en el 2017 quedó frustrado aquí en la Ciudad de Corrientes, nuestra colega 'Any' Pereyra no me va a dejar mentir en esto, respecto de que por un consenso que hubo en el Concejo Deliberante Capitalino, íbamos a votar con la boleta única electrónica, con urnas electrónicas y a un mes y medio de esas elecciones, sectores en ese momento de la Oposición, hicieron caer con esto de la recurrente judicialización en la política en Corrientes, de la cual soy parte también como apoderado partidario que soy; decía que hicieron caer, hicieron truncar e hicieron frustrar la posibilidad de que el ciudadano correntino, del capitalino sobre todo, votara de una manera novedosa y mucho más práctica, amigable y transparente. Transparente, no por poner en duda los resultados -nunca lo haríamos y si lo hacemos, lo vamos a hacer con fundamentos- sino transparente en el sentido de que el ciudadano tiene plena conciencia y conocimiento de qué está votando.

Ésta es una deuda que nos queda pendiente en esta Legislatura, la Paridad de Género y modificar el sistema de boletas; por lo menos, el sistema de boletas en el Código Electoral Correntino. Ojalá que esto sea una realidad pronto, tal como lo estamos haciendo hoy con el Voto Joven. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Muchas gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto afirmativo a este proyecto de ley y hacer algunas breves consideraciones, más allá de las opiniones vertidas por los colegas, las cuales comparto

plenamente en todo lo que sea referido a este proyecto de ley y no a otras cuestiones electorales que no venían al caso y que pueden -de alguna manera- enturbiar un momento tan importante para todos los correntinos, como es el tratamiento de este proyecto de ley, enviado por el señor gobernador de la Provincia.

Creo que -como se decía- señor presidente, era una deuda que teníamos con los jóvenes de nuestra Provincia, que tenía la política correntina con los jóvenes. En su momento, en la Nación se aprobó la ley 26.774, en octubre de 2012, que posibilitaba a todos los jóvenes de 16 y 17 años votar por los candidatos a presidente y vicepresidente y legisladores nacionales.

Bueno, lamentablemente, por distintas razones no se ha podido avanzar en el tema, pero lo importante es que hoy estamos avanzando y vamos a conseguir, creo yo, por unanimidad de esta Cámara, la aprobación de este proyecto de ley que es tan importante. Es tan importante, porque posibilita a los jóvenes elegir a las autoridades provinciales y municipales, cosa que estaba vedada.

Esto nos va a permitir a todos los correntinos tener mayor participación, porque tenemos que buscar no solo que la democracia sea representativa, sino que sea participativa y una cabal muestra es que en la primera elección que votaron los jóvenes de entre 16 y 17 años a nivel nacional, solamente participó aproximadamente el 20% de los empadronados; en el año 2019, ya era más del 65% de los jóvenes que estaban en condiciones de votar los que fueron, porque este voto a nivel nacional, como es el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, es facultativo.

Esto demuestra el interés de la juventud de participar, de formar parte, de opinar sobre las cuestiones realmente importantes del País, la Provincia y sus municipios; cuestiones ambientales, electorales; cuestiones con respecto a temas de salud y seguridad. Están muy bien informados los jóvenes; eso lo sabemos todos; hoy, el acceso a la información es masivo; la opinión de los mismos a través de las redes sociales y en protestas o asambleas, se los escucha permanentemente y bueno, con esta posibilidad de la aprobación de este proyecto de ley que les permite sufragar, es un gran avance para todos los jóvenes de la Provincia.

Y el sistema electoral -como bien lo dijo la diputada Rotela Cañete y un poco la diputada Centurión- fue avanzando. Comenzamos hace muchísimo tiempo con la Ley Sáenz Peña, que fue el primer gran avance en el País -la 8.871 creo que era el número- que posibilitaba el sufragio universal, secreto e igual, decía, porque para todos era igual.

Pero en ese momento, no tenían las mujeres la posibilidad de votar; fue a partir del año 1947 en que salió la ley.

Ahora, en el año 2012, se avanzó con este nuevo derecho para los jóvenes de todo el País y hoy estamos avanzando, si Dios quiere, en este proyecto de ley que nos va a permitir a todos contar con la opinión de los jóvenes de la Provincia de Corrientes.

Así es que me alegro muchísimo, señor presidente. Ésta era una deuda que teníamos todos desde la política, reitero. Y bueno, es un avance en el sistema electoral de la Provincia, así que avanza la libertad, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Hardoy.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, por ahí, hasta voy a ser reiterativo seguramente, en algunas de las consideraciones, pero es precisamente, porque creo y estoy convencido de que hay cosas que hay que resaltarlas.

Principalmente, por supuesto, felicitamos y estamos muy contentos y orgullosos de poder estar participando de esta sesión y debatiendo un proyecto que hace mucho tiempo venimos peleándola para poder traerlo al Recinto y discutirlo. Un proyecto que desde nuestro bloque, desde el Partido Justicialista, ya en el año 2012 -como hacían referencia algunos de mis pares- se habían presentado en el H. Senado y así cada dos años, cada vez que un proyecto del Voto Joven perdía estado parlamentario, lo volvíamos a presentar, esperando este día. Después de nueve años, llegó el gran día; así que gracias y felicitaciones a mis pares.

La verdad es que es una fecha por supuesto histórica, porque el objetivo no es sólo politizar a los jóvenes, porque lo cierto es que a partir de los 16 años los jóvenes van a poder afiliarse a un partido, van a poder ser fiscales, van a poder votar, cosa que podían hacerlo a nivel nacional y era una picardía que los jóvenes de 16 años hayan podido o puedan hasta ahora -esperemos que salga en el H. Senado también y pueda ser ley esto- votar en elecciones nacionales y de esta manera también pudieran elegir intendentes y concejales en los municipios que se adhirieran a las elecciones nacionales y era una picardía que en las elecciones provinciales, las adheridas a elecciones provinciales, no podían elegir intendentes y concejales. Sin ir más lejos, este año y algo que es recurrente cada dos años, pasó ahora en agosto: hay municipios y jóvenes de 16 que tuvieron la oportunidad de votar por quienes van a dirigir los destinos de sus pueblos, de sus

ciudades en los próximos cuatro años y la verdad que otros jóvenes de 16 de otras ciudades recién van a tener esa posibilidad en noviembre, porque sus elecciones locales están vinculadas a la elección nacional. Era una picardía que no todos los jóvenes puedan tener ese derecho. Hoy, eso va a cambiar y está bueno que así sea.

Como decía antes, el objetivo no es solo politizar a los jóvenes; bienvenido sea, sino socializar aún más la política. Eva Perón decía en una de sus frases, cuando por primera vez votaron las mujeres -en ese entonces en realidad- que el tema no era politizar la mujer, sino socializar la política. Esto es algo similar, se amplían derechos, se sociabiliza aún más la política y se amplía el margen.

La verdad es que hoy los jóvenes son cada vez más maduros también. Esperemos poder avanzar en más derechos para ellos, no sólo el derecho a votar, sino derechos laborales y demás, que tienen que ver con el avance de nuestra sociedad.

Hay proyectos como éste, tan importantes, que esperamos que tengan también la bendición de la decisión política de avanzar, porque está claro que cuando hay decisión política se avanza; como por ejemplo, proyectos a los que voy a hacer mención, obviamente como la Ley de Paridad de Género. Solamente tres provincias en nuestro País, no están adheridas, no tienen paridad de género entre sus leyes: Corrientes, Tierra del Fuego y Tucumán.

La verdad es que sería bueno que a partir del año que viene, podamos contar también con esa ley y otra que es muy importante, a la que hacía mención también el compañero Félix Pacayut, que tiene que ver con la reforma de nuestra retrógrada ley electoral, en donde la verdad que es una vergüenza que tengamos que seguir votando con casi sesenta boletas en un cuarto oscuro, en donde hasta se genera confusión en el electorado en el momento en que tienen que ir a buscar su boleta.

Son menciones que tenemos que hacer, porque también venimos peleando por eso hace muchísimo tiempo y son decisiones políticas del Oficialismo las que se necesitan para poder avanzar realmente, porque cada dos años se presentan proyectos del Oficialismo en este sentido, pero no hay decisión política de avanzar realmente.

Por supuesto que quiero adelantar el voto a favor del Bloque Justicialista, del Frente de Todos, a un proyecto tan esperado por nosotros y estamos muy orgullosos de poder acompañarlo en este momento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Es para profundizar en este tema y acompañar las opiniones vertidas por mis colegas de la Cámara, especialmente por mi colega del Bloque del Partido Liberal, el diputado Hardoy.

Creo que estamos dando cumplimiento hoy a un pedido importante no solamente de los jóvenes, sino de la sociedad en general; era sin dudas una asignatura pendiente que tenía esta Cámara de Diputados, que era sancionar la Ley del Voto Joven. Además creo que es una cuestión de estricta justicia, ya que las comunidades, las provincias y los países que desean para sus ciudadanos una vida pacífica, incorporan permanentemente a los distintos grupos sociales -en este caso a un determinado grupo etario- a la toma de decisiones, justamente porque la misma, legitima todas estas políticas públicas que se instalan desde los gobiernos nacionales y provinciales, cuando se permite la participación ciudadana.

Creo que la Ley del Voto Joven no solamente amplía la base electoral, sino lo que está haciendo es tener un interés mayor de todo un sector de la sociedad en las políticas públicas que se van diseñando. Considero que durante muchísimo tiempo se quitó importancia a muchos de los pensamientos de la juventud, en algún momento, recuerdo hace muchísimos años atrás, cuando se hablaba de los jóvenes como los 'Ni-ni' -no sé si lo recuerdan- que ni estudian ni trabajan y con eso, como que se les quitaba y restaba importancia.

También en este Recinto escuché que con esto vamos a despertar el interés de la juventud; creo que el interés estuvo, está y sigue estando. La juventud no solamente es el futuro de un país o una provincia, sino que es absolutamente el presente. Me he reunido con muchos de ellos para hablar de temas que a veces hasta a nosotros nos cuesta comprender, sobre todo cuando hablamos de tecnología, de 'blockchains', de 'bitcoins', de monedas virtuales o de dinero electrónico, a veces nos aclaran el panorama sobre temas que son del futuro.

Los chicos a los 16 o 17 años y obviamente a los 18, también están planificando su proyecto de vida, están pensando su futuro, están decidiendo las carreras universitarias que van a llevar adelante o simplemente cuál va a ser su oficio, están descubriendo sus habilidades para emprender un futuro.

Creo que los Departamentos Ejecutivos lo entendieron mucho antes que nosotros, porque en todos ellos -a lo largo de la Provincia- existen las Direcciones de Juventud,

donde los chicos ya participan y planifican actividades y proyectos, no solo deportivos, sino también que tienen que ver con esta realidad que además, luego de una decisión, puede direccionar el futuro de una persona; creo que todos están ya, a esa edad, elaborando su proyecto de vida y su proyecto personal.

Entonces, me parece sumamente importante no solamente ampliar la base electoral; esto es el puntapié inicial para que la juventud se incorpore en la toma de decisiones, aportando sus propias perspectivas de la vida y ayudándonos a los que no somos tan jóvenes, a elaborar las políticas públicas que se van a aplicar en el territorio provincial y jurisdiccional.

Nosotros, como Partido Liberal, hace mucho tiempo hemos adelantado nuestra posición al respecto, no solamente con relación al voto joven, sino también de la paridad de género que se ha tocado en este Recinto, trabajando con los órganos internos de nuestro partido y haciendo comunicados que son oficiales para nosotros y esperábamos ansiosos el momento de poder sancionarlo en esta Cámara por unanimidad, sobre todo viniendo de la mano de la persona del gobernador, que es quien también impulsa las políticas públicas en torno a la juventud, que definen sin lugar a dudas, cuál es el futuro de la población de una provincia, porque incorporando hoy a los jóvenes a la toma de decisiones, se está proyectando lo que va a ser Corrientes en los próximos años.

Así que obviamente adelanto nuestro apoyo, que ya lo hizo el diputado Hardoy, estamos muy conformes con el tratamiento de este tema en el día de la fecha y creemos que con esto se mejora, sin dudas, la calidad de vida que van a tener los ciudadanos correntinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto, pero también es importante que hagamos un relato sobre cómo se fueron sucediendo los hechos en todo este tiempo y cómo fue el proceso para poder llegar a esta situación y en este momento tan positivo -diríamos- donde todos estamos celebrando que vamos a poder aprobar por unanimidad el proyecto.

Creo que la política se basa en el diálogo, nosotros creemos firmemente en el consenso, todos los días tratamos de consensuar con todos los sectores políticos, a

veces también dentro de nuestro espacio, para poder finiquitar criterios para que realmente podamos llevar adelante temas tan transversales como estos.

Este proyecto no es una bandera de un solo sector político, hubo innumerables proyectos que se fueron presentando por parte del Oficialismo y de la Oposición; cuando en algún momento nos tocó ser Oposición, en algún Concejo Deliberante en particular, también lo hemos presentado y apoyado.

A lo que me refiero, es que no hay un solo sector que fue levantando la bandera de este proyecto y tampoco sobre la paridad de género; pero sí siempre buscamos el consenso para que podamos llegar a lo que estamos llegando hoy: la unanimidad de criterios y creo que eso, con el tiempo, se va logrando; los tiempos van cambiando y en base a eso, se va madurando en un montón de criterios que realmente son positivos para la sociedad y en este caso, para un grupo etario que va desde los 16 a los 17 años.

Todos los que venimos de la militancia política, ya que los hombres y mujeres que estamos acá hacemos militancia política desde muy jóvenes y antes nos pasaba que a los jóvenes únicamente nos llamaban para ir a pegar carteles o pintar algún afiche de los candidatos y hoy ya no, señor presidente, en los partidos políticos se convoca a los jóvenes a participar, a debatir, a dialogar y ése es el proceso que fue avanzando desde el seno de la política y ese cambio se fue dando hacia la sociedad.

Entonces, cuando escucho por ahí que algún sector político quiere levantar esta bandera, me parece injusto para todos aquellos que, desde hace mucho tiempo, venimos trabajando para poder lograr ese tan anhelado consenso, porque la participación política no está vedada para nadie señor presidente, nunca estuvo vedada para nadie, todos aquellos que queríamos participar, lo hicimos y todas las puertas de los partidos políticos estaban abiertas.

Es así, que a partir de ahí empezamos a darles herramientas a los jóvenes, el Estado -el Poder Ejecutivo Provincial como bien decían- fue avanzando con distintas herramientas como el Parlamento Juvenil y otras más en las que fueron avanzando, como la concientización, porque si mal no recuerdo en el 2015 me tocó ser concejal acá de la Capital y nosotros hemos aprobado el proyecto de ordenanza que adhería a la ley nacional. En esa oportunidad, iban a incorporarse veintitrés mil jóvenes y la participación fue menor, poco más de ocho mil jóvenes que habían participado en ese momento.

Hoy por supuesto que la participación es mayoritaria y hay una estadística del Padrón Electoral Nacional de ochocientos sesenta y cinco mil electores, con posibilidades de poder votar y ha participado casi el 65% de ese padrón.

Lo que quiero referir con esto, señor presidente, es que se ha avanzado también en la concientización de los jóvenes, porque todos los sectores políticos hemos abierto las puertas para poder trabajar y poder llevar ese mensaje de qué tan importante es el voto, porque como bien decían, tienen la posibilidad de elegir ellos su futuro.

Así es que, señor presidente, sin querer llegar a ningún tipo de discusión sobre el tema, creo que éste es un día que debemos celebrar todos los partidos políticos por la aprobación del proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero luego de haber escuchado los discursos de algunos miembros, señores diputados de la Oposición, quiero hacer algunas aclaraciones.

Primero, creo que nunca una ley la sancionamos tarde, creo que avanzamos en un Cuerpo Colegiado como es éste, cuando existe el consenso necesario para ello y eso ocurre, precisamente cuando los distintos sectores nos ponemos de acuerdo sobre algo, luego de una síntesis y luego de un proceso; las cosas no son a las apuradas ni a los empujones, las cosas son como tienen que ser y deben salir cuando se generan todos los consensos necesarios, somos representantes de todos los vecinos de la Provincia de Corrientes y por eso creo que no corresponde manifestar si una ley es tardía o temprana.

Para que tengamos una idea, si hacemos comparaciones entre los dos padrones, aquel que se utilizó en las elecciones del 29 de agosto y el de septiembre, nos vamos a encontrar con una diferencia de veintidós mil seiscientos treinta y un jóvenes que se incorporan, de los cuales once mil noventa y siete son femeninos y once mil quinientos treinta y cuatro son masculinos.

Pero también quiero hacer referencia a otra cuestión; creo que no corresponde, si bien estamos en un ámbito democrático y me parece bien que encontremos a veces el espacio necesario para reclamar cosas que todavía no son sancionadas, como es la paridad de las listas o como es el Sistema Electoral de Corrientes, seguramente que en

su momento y cuando todos los consensos se reúnan, vamos a estar discutiendo y analizando cada una de esas cuestiones.

El señor diputado de la Oposición que se definió como apoderado de su partido, manifestó que su espacio político ha tomado, de hecho, la paridad y la verdad es que eso no es cierto señor presidente, mencionó las listas provinciales y municipales, lo cierto es que en la Ciudad Capital, por lo menos en su lista de colectora de concejales, no existió la paridad, sí existió la paridad en el espacio político del cual soy parte y que permitió colocar cuatro mujeres y cuatro hombres, un total de ocho sobre diez, ¡ésa es la verdad!

Entonces es necesario a veces aclarar, porque no siempre se sostienen las cosas como son y se tergiversan las cuestiones; no es cierto, no hubo paridad en ese sector en una lista presentada en la Ciudad de Capital. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

SR. ÁLVAREZ. - Gracias, señor presidente.

Tengo acá anotadas unas consideraciones, de las cuales algunas, seguramente, van a ser repetidas a lo que dijeron o ya manifestaron mis pares preopinantes.

Señor presidente: más allá -hoy en Corrientes- del número de jóvenes que se van a ver beneficiados entre los 16 y 17 años con la media sanción de esta ley, pero con la plena convicción que dentro de muy poco tiempo va a ser ley en nuestra Provincia, ya sean veintiséis mil, veintidós mil o treinta mil jóvenes que puedan ir a votar en las elecciones provinciales, hoy lo que estamos haciendo es avanzar en una ley que fue anunciada por el gobernador Gustavo Valdés, en este momento estamos cumpliendo de manera acabada con sus palabras.

En estos tiempos actuales que hoy vivimos de nuevas tecnologías, el alcance a la rápida y efectiva información, nos impone a los miembros de este Cuerpo plantearnos nuevos desafíos que las sociedades actuales y modernas contemplan y Corrientes no puede estar ajena, como lo que es el voto joven.

Si ponemos la mirada un poquito más fina, señor presidente, en cada oportunidad que tenemos siempre estamos alentando a los jóvenes a que participen, a que se involucren, a que se sumen, a que no dejen por otros elegir su futuro; entonces, siempre estamos pidiéndoles que se involucren en todo aspecto de su vida social a nuestros jóvenes y muchos de los que estamos acá tenemos hijos y somos padres, también queremos que nuestros hijos puedan tener esta oportunidad el día de mañana, de decidir

ellos mismos su propio futuro o de tener la oportunidad, a partir de los 16 años, de elegir sus representantes ya sea al consejo directivo, al municipio o a los cargos provinciales, ejecutivos y legislativos.

Somos conscientes, señor presidente, de que cuando se convierta en ley este proyecto, vamos a necesitar un fuerte proceso de concientización y fundamentalmente de información, pero también sabemos, lo que pueden llegar a aportar nuestros jóvenes y más si se sienten involucrados en la toma de decisiones.

Hay un ejemplo claros que hoy escuchaba de diputados preopinantes, en donde nuestra juventud pone en agenda permanentemente temas como la educación ambiental, la protección del ambiente, la lucha contra el racismo, contra el uso de armas, etcétera.

Quiero reafirmar que la herramienta más poderosa que tiene el ciudadano es el voto y anticipando, como todos mis pares del bloque al cual pertenezco -la UCR- mi voto favorable, quiero decir con claridad que estamos ubicando a nuestros jóvenes como protagonistas y que seguramente esto va a enriquecer a la democracia, que es la democracia de Corrientes y no nos vamos a cansar de repetir que gracias a todas estas decisiones que se toman y se seguirán tomando, hoy tenemos una Provincia en paz, que es lo más importante.

Con respecto a todo lo que fui escuchando en este debate, en esta discusión, al llegar a mi pueblo, Monte Caseros, al primer joven de 16 o 17 años que me pregunte por qué lo aprobaron recién, tengo la contestación y es porque recién hubo consenso, no hay otra manera de resumirlo.

He aprendido en estos casi dos años de experiencia, que nunca es tarde para aprobar una ley, que siempre las leyes que se sancionan o se les da media sanción y se aprueban, es porque se logra el consenso y esto es un tema para que sea unánime.

Y lo que me queda con absoluta claridad, más allá de que este proyecto venga del Poder Ejecutivo, que también lo podemos discutir o no, no se trata de quién es dueño no, pero sí me queda con mucha claridad que los dueños de este proyecto de ley hoy son los jóvenes de 16 y 17 años, ellos son los únicos dueños de esto y nosotros estamos actuando con total responsabilidad.

No se trata de que era una asignatura pendiente o que era una deuda para este Cuerpo. Señores: nos pusimos de acuerdo, llegamos al consenso y seguramente los temas que quedan, van a ser de la misma manera y esto es lo que necesita hoy el pueblo de Corrientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Álvarez.

Tiene la palabra el diputado Pacayut, pero le pido sea breve, por favor.

SR. PACAYUT.- Sí, muy brevemente, señor presidente.

Éste proyecto que estamos tratando hoy, justamente es producto -y son generalizadas las opiniones unánimes- de un consenso al que por distintas vías se ha arribado, en mi opinión un poco tarde, pero se ha arribado.

Pero ahora, creo que hasta de manera innecesaria fui aludido en esto y si hay algo que no me gusta y que no le gusta a nadie, señor presidente, es ser tratado de improvisado y mucho menos de mentiroso.

Primero que nada, el partido político al cual pertenezco y que estoy honrado de ser su apoderado partidario desde hace 17 años, casi 18 años y no es de facto que se ha impuesto la situación de respetar o cumplir la paridad de género, sino que nos hemos fijado en nuestra propia Carta Orgánica el 27 de octubre del año 2018. Me acuerdo perfectamente, señor presidente, porque el día anterior, el 26 de octubre, el gobernador de la Provincia envió por primera vez a esta H. Cámara de Diputados ambos proyectos, el de voto joven y el de paridad de género y nosotros nos hemos autoimpuesto pero de manera legal en la carta orgánica partidaria, no sólo para los cargos partidarios y nacionales como estamos obligados todos los partidos políticos, sino también para los municipales y provinciales.

Por otro lado, respecto de algo que me parece que ni siquiera sentido tiene aludir en este debate, señor presidente, es de la composición de las listas del Frente de Todos. Nosotros presentamos dos listas de concejales en esta oportunidad, primero la fórmula que presentamos de candidatos, que era una fórmula paritaria de un candidato a intendente y una candidata a viceintendente, tal como lo venimos haciendo en la Ciudad de Corrientes, por lo menos en las últimas tres elecciones.

Segundo, eran dos listas de concejales donde claramente hay una paridad. De hecho, hoy hay una paridad pero que la vamos a perder, producto de haber perdido las elecciones y vamos a perder representación, el Frente de Todos va a perder representación en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, pero hoy hay cuatro hombres y cuatro mujeres, en un momento hubo cinco hombres y tres mujeres representando a nuestro sector político ante los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Pido disculpas realmente por esta intervención, señor presidente, una innecesaria alusión pero que merecía esta aclaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente. Seré breve, porque la verdad es que se dijo bastante, simplemente conceptos.

Sin dudas que esto genera la posibilidad de una participación que, al ser optativa, genera derechos; pero yo quiero ponerme del lado de la política, incluso acá se habló varias veces, de la necesidad de la participación de los jóvenes, pero también no necesariamente los jóvenes tienen que participar en partidos políticos para hacer política. Creo que en este último tiempo, lo que estamos viendo es que los jóvenes están participando de distintas formas, en distintos ámbitos donde hacen política y además creo que esta ley, llega en función de la capacidad de información que hoy tienen a partir de las nuevas tecnologías y eso hace que cada día más, tengan opiniones formadas sobre distintos temas que realmente les interesan.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista, digo que los que sí participamos en política y sí tomamos decisiones, muchas veces al darle derecho a participar con el voto, seguramente nos llame mucho más la atención a la hora de pensar en las políticas públicas que queremos llevar adelante, porque sabemos que ellos con la participación van a votar o no, a las acciones que llevemos adelante los políticos. Por eso también me parece que es fundamental el avance.

Por otro lado, creo que a esta altura ya no vale la pena discutir quién es el dueño de la criatura, digamos. Quién ha sido, ya que podríamos estar horas discutiendo si lo mandó el gobernador o si lo planteó la Oposición; acá lo importante es que salga esto y como dijimos todos, nos pusimos de acuerdo y esto realmente llegó a buen resultado.

Celebro, por último, que el partido de la Oposición tenga ya instrumentado en su carta orgánica la posibilidad de la paridad, porque no la están cumpliendo acá -por lo menos en el Recinto- al tener una sola mujer diputada...

-Algunos señores diputados pronuncian palabras inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos.

SR. VISCHI.- ... Pero bueno, seguramente gracias a esa paridad en su carta orgánica, en breve van a ser iguales aquí también o quizá haya más mujeres que hombres. Los felicito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el diputado López.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente, indudablemente el diputado Vischi sabe contar.

-Sonrisas en el Recinto.

SR. LÓPEZ.- En primer lugar, celebro que estemos tratando esta ley, más allá de que, como decía 'Peteco', sea un proyecto del señor gobernador, del Poder Ejecutivo, sabemos que había otro proyecto presentado por la diputada Meixner.

Pero yo no me quiero quedar solamente en el voto joven y en esto quiero ser muy breve, en que puedan tener la posibilidad los jóvenes de 16 y 17 años de votar de ahora en adelante. Lo que quiero sí es invitarlos a participar, no solamente en política sino a participar, a involucrarse, a capacitarse y formarse. Invitarlos a ellos, eso es lo importante. Esta sociedad va a mejorar muchísimo con la participación de los jóvenes.

Nosotros no nos queremos quedar solamente con esta herramienta que le va a dar la posibilidad de que puedan votar, los cambios van a venir de abajo hacia arriba, necesitamos que participen y que se involucren; la opinión de los jóvenes es sumamente valiosa.

Hemos dado un paso fundamental en la política, hoy acá en este Recinto hay dos jóvenes que van a ser intendentes el 10 de diciembre, que hoy son legisladores y que podrían seguir siendo legisladores, pero que se han puesto a disposición de sus ciudades, como son: Noelia Bazzi Vitarello en Bella Vista y Juan Carlos Álvarez en Monte Caseros, que el 10 de diciembre van a ser intendentes y son personas jóvenes; creo que el mayor privilegio de una persona y no debe haber uno más grande, que el de ser intendente de su localidad.

Eso es involucrarse, eso es participar, eso es no decir solamente nomás por decirlo, sino que van a ver realmente que tienen la posibilidad de poder llegar y que no solamente se han dado en estas dos localidades, sino a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia.

Para mí, más allá de una ley en la cual puedan votar, es esta realidad la que va a cambiar realmente nuestra Provincia de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado López.

En consideración la incorporación del despacho 3.042 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Punto 6° del Orden del Día.

6.05.- Expediente 14.817: establece el procedimiento para la prevención del abandono y la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero agradecer a la comisión por haber acompañado el proyecto y también a la Secretaría de Comisiones por colaborar activamente en trabajar el proyecto.

Señor presidente, éste es un proyecto que tiene como objetivo darle un marco legal al procedimiento de actuación para la institucionalización y el acogimiento familiar de manera transitoria de niños, niñas y adolescentes. El mismo proyecto tiene como respaldo un informe de Unicef, donde enmarca el grave perjuicio que trae aparejado la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes que la sufren y que deben ser limitados a casos excepcionales y por periodos muy cortos.

Las instituciones no son lugares apropiados para que los niños o niñas permanezcan en ellas por un largo tiempo. Hay un dato muy específico, donde se señala que por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, pierde un mes de desarrollo y hay otros estudios donde también se demuestra que las largas etapas de institucionalización, durante los primeros años de vida, les producen ya daños cognitivos a los chicos.

Es por eso que estas investigaciones han demostrado que los niños que fueron adoptados o se integraron a familias de acogida, tienen mayores desempeños y se desarrollan de mejor manera, sino que también hay algo principal y es que se desarrollan cognitivamente mucho mejor y es por eso que si hay algo que queremos con este proyecto, es darle un marco legal a la familia de acogimiento, porque creemos en este proceso de este instituto al que estamos dándole ese marco legal; creo que es la mejor herramienta que va a tener el Poder Judicial para poder acoger a los chicos y darles un mejor desarrollo.

Creo que consideramos la situación actual en la Provincia con respecto de los niños que están privados de cuidados parentales o con riesgos de que puedan perderlos y con el propósito de prevenir la institucionalización de esos niños, surge la necesidad de proteger los derechos de las personas menores de edad vulnerables y evitar con esta normativa confusiones, estableciendo reglas claras, porque la idea con este proyecto es que aquellas personas que se abocan a un registro como familias de acogimiento, no puedan estar dentro de un listado de personas que van a adoptar en un futuro.

Creo que la figura del acogimiento familiar transitorio, tiene como objetivo garantizar el derecho a la convivencia familiar, preservar los vínculos con la familia de origen, la familia extensa, afectiva o comunitaria. También se debe respetar el centro de vida y la historia de ese niño y priorizar el acogimiento transitorio de grupos de hermanos. Eso es importante, porque lo que se intenta no es desprender a los chicos de todo su entorno familiar, por eso se habla también y se deja muy en claro las cuestiones de plazos. Los plazos son de suma importancia en el proyecto, porque hablamos de medidas excepcionales de 90 días que pueden extenderse por otros 90 días más, son de forma excepcional.

Como les vuelvo a repetir: las familias de acogimiento son temporales, es un requisito indispensable que deben tener en claro; lo que se busca es una situación meramente excepcional, porque hay situaciones de máxima vulnerabilidad de los chicos y el órgano administrativo debe actuar lo más rápido posible, hasta que obviamente la Justicia resuelva la situación judicial de los chicos y por lo tanto es una medida -vuelvo a repetir- meramente excepcional.

Dentro de ese concepto, lo que debemos dejar en claro, porque hubo casos que se pudo llegar a una confusión con esos niños, así que creo que es un proyecto de suma importancia, donde lo que estamos buscando es protegerlos, principalmente en ese momento tan difícil que están pasando y que hay muchas familias que realmente se sienten con la capacidad y con las ganas de acoger a esos chicos; así es que nosotros, debemos proteger a esa familia dándole el marco legal, pero también dándole la herramienta al Poder Judicial y al órgano administrativo, para poder resolver la situación de esos chicos. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración la incorporación del despacho 3.046 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. El artículo 27 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día. Preferencia. Resolución.

6.06.- Expediente 16.313: solicita al Poder Ejecutivo informe respecto de las tareas de prevención del suicidio que se llevan adelante y sobre el funcionamiento y los resultados obtenidos por la línea de asistencia para personas en crisis. Diputada Meixner.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Vamos a reiterar este pedido de informe, porque pasó un año desde que se aprobó en esta Cámara el pedido de informe y todavía no tuvimos respuesta del Ministerio de Salud.

Recuerdo que en su momento esto fue un tema discutido, porque las cifras que habíamos presentado se plantearon desde el Oficialismo como diferentes; pero en lo que va de este año hasta agosto del 2021, se cerró la estadística con diecisiete suicidios en Capital y treinta en el Interior de la Provincia, la mayoría se dan en chicos jóvenes menores de 25 años.

El suicidio puede prevenirse, por eso es muy importante trabajar en las tareas de prevención y saber, si bien acá podemos sancionar algunas normativas al respecto, qué está haciendo la Provincia y el Ministerio de Salud; quizás también al Ministerio de Educación se le puede consultar en otro momento sobre este tema.

Pasamos el mes de septiembre y estuvimos en octubre en todas las actividades en el Mes Rosa; pero septiembre es el Mes Amarillo, que la Organización Mundial de la Salud lo instituyó como el de la prevención de los suicidios. Las cifras realmente en Corrientes son alarmantes y solamente me quedé con las estadísticas, porque no surgieron nuevas desde año 2018, donde Corrientes está detrás del NOA. Las provincias del NOA son las que tienen la más alta estadística de suicidios, pero Corrientes tiene una tasa creciente, lo conversábamos creo que en alguna reunión y en lo que va del 2021, hubo más suicidios que en el 2020, que fue un año complicado de pandemia y que se podría haber pensado que quizás hubiera habido más casos desafortunados.

Y por qué digo casos desafortunados, porque como -y agradezco desde ya el acompañamiento de mis pares en este tema del suicidio- se puede prevenir, creo que quienes tenemos alguna cercanía con esta problemática, sabemos que una vez que sucede ya no hay nada que hacer, no hay una solución a posteriori.

Entonces, tenemos que hacer un foco muy fuerte en la prevención, en concientizar en cómo se puede acompañar a las personas que tienen alguna problemática que puede derivar en suicidio; la concientización no es solamente para las personas que tienen depresión o algún otro problema que conlleva, es multicausal.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hay un montón de cosas en las que tenemos que educarnos y por eso nos interesa saber qué está haciendo el Ministerio de Salud en principio y también, seguramente después lo haremos con el Ministerio de Educación.

Pero reitero, éste es un pedido realizado por segunda vez que lo vamos a hacer y es importante, porque cada año aumenta la cantidad de suicidios que hay en la Provincia de Corrientes y baja la edad; lo que también es dramático y problemático.

Por esto le pido, por favor, el acompañamiento en esta resolución. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

En consideración la incorporación del despacho 3.047 de la Comisión de Salud Pública.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR- PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de resolución contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentran reservados en Secretaría.

4.08.- Expediente 16.398: solicita al Poder Ejecutivo reglamente y difunda la ley 5.665 de implementación del protocolo de acciones conjuntas para la prevención, el tratamiento y la contención de víctimas de violencia sexual. Diputada Meixner.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Gracias a mis pares por el acompañamiento en la incorporación de esta resolución, ya que es la solicitud por la reglamentación de una ley que, como les comentaba en la reunión de Labor Parlamentaria, ya desde el 2005 se estableció que tenía noventa días para ser reglamentada.

Creo que todos estuvimos atentos a las noticias últimamente, Corrientes nuevamente tiene un tema de violencia y de víctimas de violencia sexual específicamente; además, también establece la reglamentación en relación a todos los otros tipos de violencia, eso es lo que se trata en la ley 5.665, que es la que establece un protocolo de acciones conjuntas para la prevención, el tratamiento y la contención de las víctimas de violencia sexual.

¿Por qué es importante tener un protocolo? Es importante tener un protocolo, porque como vimos en un caso que se dio a conocer brevemente, hace poco tiempo, y ayer inclusive estuvo en las planas de los medios nacionales, muchas veces las víctimas no saben a quién acudir para ver si tienen que denunciar o si no tienen que denunciar; si es o no un caso de violencia, de abuso o qué tipo de abuso es.

Están desamparadas y habiendo muchos organismos en la Provincia que tratan la problemática de la violencia de género puntualmente, a veces estos solamente lo hacen después de recibir las denuncias judiciales; inclusive teniendo en cuenta ello, en este lapso de seis meses que llevamos, por las estadísticas que están registradas, hay cuarenta y seis situaciones de violencia sexual en adultas de 18 a 59 años que fueron denunciadas y cuatro casos de violencia sexual contra niñas que también fueron denunciadas. Esto es solamente teniendo en cuenta las que fueron efectivamente denunciadas ante la Justicia.

Lo que estamos pidiendo, es reglamentarlo para que pueda atenderse a la víctima y asesorarla, antes inclusive de que se judicialice la situación. Porque recordemos que estos son delitos de instancia privada, que si la víctima decide no denunciar, también la tenemos que acompañar y tenemos que atender a la problemática, ya que hay un prejuicio de nuestra sociedad de que solamente valen los casos que se denuncian.

Muchas veces las víctimas no están en posición de denunciar, no están capacitadas para denunciar, para afrontar lo que un proceso judicial implica; entonces no podemos obligar a una víctima de violencia a que haga la denuncia judicial antes de que

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

pueda ser asistida desde todos los otros ámbitos psicológicos y médicos. Por ejemplo, que suele suceder mucho en los casos de abuso o de violaciones, que no hay un lugar donde la víctima pueda asistir sin que haga la denuncia previamente, siempre las quieren mandar desde el hospital a la comisaría o a la policía.

La verdad es que les pido a mis pares que se pongan en la situación de una persona que ha sufrido algún tipo de abuso o de violencia, lo único que quiere hacer es curarse y después evaluar qué es lo que quiere hacer; y uno pretende automáticamente judicializar y además que se la condene por no denunciar en la Justicia un abuso del que no está psicológicamente preparada para hacerlo.

Por eso es importante que exista este protocolo, entonces todos vamos a saber qué es lo que tenemos que hacer y cómo podemos ayudar a todos y a todas; no me refiero solamente a las mujeres y a los organismos, sino la sociedad entera va a poder saber qué es lo que tiene que hacer y cómo va a poder acompañar a algún familiar o conocida que tenga este problema. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR- PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.13.- Expediente 16.452: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública, se considere la adquisición de un mamógrafo para el Hospital Cabecera de “El Salvador” de la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bazzi Vitarello.

SRA. BAZZI VITARELLO.- Gracias, señor presidente.

Agradecer en primer lugar a mis pares por el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Estamos atravesando un mes particular, como lo denominamos al 'Octubre Rosa' y está con ello además la gran labor que realizó esta Cámara en materia de concientización; como fue la charla llevada adelante el día de ayer. Que no pude estar, pero sí gente de la localidad a la que pertenezco y me contaron que realmente estuvo muy fructífera, por lo tanto felicitaciones por eso.

Como sabemos, el Cáncer de Mama es el más frecuente entre las mujeres, hay distintas medidas que son importantes de llevar adelante, como lo son las campañas de concientización y el auto examen mamario; pero hay un estudio que es indispensable y que tiene que ver con la mamografía.

El Gobierno de la Provincia de Corrientes, a través del Ministerio de Salud Pública y de la Red de Cáncer de Mama, vienen haciendo un gran trabajo en materia de concientización, para la detección y el tratamiento correspondiente en caso de obtener los diagnósticos. De hecho, en la Capital correntina hay mamógrafos en el Hospital Llano, en el Hospital Vidal y en el Instituto de Cardiología; en el Interior de la Provincia también Localidades como Monte Caseros, Santo Tomé, Mercedes y Goya, cuentan con mamógrafos.

En nuestro caso, en la Ciudad de Bella Vista, tenemos la gran fortuna de tener una institución como es el ALCEC que realiza un gran trabajo, una institución muy prestigiosa en nuestra ciudad, que hace muchos años viene trabajando con todo lo que tiene que ver con la prevención del Cáncer de Mama. De hecho, cada dos años tenemos al camión móvil que viene a realizar estudios, estuvo hace algunas semanas y en cuatro días se realizaron ciento sesenta y un estudios a mujeres, pero esto no es suficiente.

Necesitamos poder contar en nuestro hospital cabecera con un mamógrafo, para que se atienda no sólo a la población de Bella Vista, sino también a poblaciones de localidades cercanas y, sobre todas las cosas, sabemos que son instituciones donde se reciben o los médicos atienden a mujeres que, por lo general, están desprotegidas o son más vulnerables y no pueden afrontar los costos que implican poder realizarse un estudio como éste de manera privada.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que ése es el motivo que me lleva a presentar este proyecto, a poner en consideración que el Ministerio pueda evaluar la alternativa de adquirir esto, que sé que es muy costoso, que sé que es muy difícil, pero para los bellavistenses será absolutamente útil. Muchas gracias a todos los pares por acompañarme.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bazzi Vitarello.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día, serán tratados y aprobados de forma conjunta.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

4.14.- Expediente 16.392: de interés el “2° Congreso Internacional Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.15.- Expediente 16.394: de interés el “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”. Diputado Podestá.

4.16.- Expediente 16.401: de interés el “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”. Diputada Meixner.

4.17.- Expediente 16.411: de interés el "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza". Diputado Arias.

4.18.- Expediente 16.395: de interés el “Día Mundial de la Osteoporosis”.Diputado Podestá.

4.19.- Expediente 16.407: de interés el “Día Mundial de la Osteoporosis”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.20.- Expediente 16.396: de interés el “Día del Pediatra”. Diputado Podestá.

4.21.- Expediente 16.399: de interés el “Día Nacional del Derecho a la Identidad”. Diputada Meixner.

4.22.- Expediente 16.439: de interés y adhesión al “Día Nacional del Derecho a la Identidad”. Diputado Otaño.

4.23.- Expediente 16.400: de interés el “Día Internacional de la Niña”. Diputada Meixner.

4.24.- Expediente 16.402: de interés el 50 Aniversario de la Asociación Japonesa de Corrientes. Diputada Meixner.

4.25.- Expediente 16.403: de interés el “Día Mundial contra el Cambio Climático”. Diputada Meixner.

4.26.- Expediente 16.404: de interés el 38 aniversario de la vuelta a la democracia. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.27.- Expediente 16.405: de interés el “Día Internacional de Prevención de Quemaduras”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.28.- Expediente 16.406: de interés el “Día Mundial del Anestesiólogo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.29.- Expediente 16.409: de interés y adhesión al “Día Mundial de Protección de la Naturaleza”. Diputado Otaño.

4.30.- Expediente 16.412: de interés el "Día Mundial del Ahorro de Energía". Diputado Arias.

4.31. Expediente 16.413: de interés el "Día de las Naciones Unidas". Diputado Arias.

4.32.- Expediente 16.432: de interés el “Día de las Naciones Unidas”. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.33.- Expediente 16.445: de interés el “Día de las Naciones Unidas”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.34.- Expediente 16.414: de interés el “XXIII Festival Internacional del Guiso en homenaje a Omar Sánchez”. Diputado Arias.

4.35.- Expediente 16.420: de interés los actos y festejos en el marco de celebración de la antigua tradición de “Ángeles Somos” en las Localidades de Mburucuyá, Caá Catí y Concepción del Yaguareté Corá. Diputada Mancini.

4.36. Expediente 16.421: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de San Carlos, Festividad de San Carlos Borromeo. Diputada Mancini.

4.37.- Expediente 16.423: de interés los actos y festejos por el 149 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Paso de la Patria. Diputada Mancini.

4.38.- Expediente 16.424: de interés el “Día Mundial del Urbanismo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.39.- Expediente 16.425: de interés la caminata con el lema “Caminata Rosa”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.40.- Expediente 16.426: de interés el “Día del Taquígrafo en Argentina”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.41.- Expediente 16.427: de interés el 75 aniversario del Colegio Secundario y Centro de Formación Profesional “Fernando Erro”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.42.- Expediente 16.428: de interés las actividades a realizarse en los CAPS y SAPS, en el mes de la Concientización del Cáncer de Mama. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.43.- Expediente 16.429: de interés el “Día Mundial y Nacional de Prevención del Ataque Cerebral”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.44.- Expediente 16.447: de interés el “Día Mundial del Ataque Cerebrovascular”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.45.- Expediente 16.431: manifiesta profundo dolor por el fallecimiento del Padre José Ceschi. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.46.- Expediente 16.435: manifiesta pesar, dolor y tristeza por el fallecimiento del Padre José Ramón Ceschi. Diputado Podestá.

4.47.- Expediente 16.433: de interés y reconocimiento a los atletas correntinos que participaron en representación de nuestra Provincia, en la 30 Edición de la Copa Nacional de Clubes de Mayores. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.48.- Expediente 16.436: de interés el “Día Mundial de la Poliomielitis”. Diputado Podestá.

4.49.- Expediente 16.438: de interés y adhesión a los actos recordatorios por el Aniversario del Fallecimiento del expresidente Néstor Kirchner. Diputado Otaño.

4.50.- Expediente 16.442: de interés la “X Feria del Libro de Curuzú Cuatiá” en su Segunda Edición Internacional. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.51.- Expediente 16.444: de interés la “Fiesta Departamental de la Frutilla”, a realizarse en Paraje Desmochado. Diputada Bazzi Vitarello.

4.52. Expediente 16.446: de interés el “Día Mundial de Información sobre el Desarrollo”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.53.- Expediente 16.448: de interés la “Maratón de la Familia”, organizada por el Rotary Club Corrientes Costanera. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.54.- Expediente 16.449: de interés el Centenario de la Escuela N° 725 “María Amelia Boraglio de Aquino”. Diputado Otaño.

4.55.- Expediente 16.451: de interés la presentación del libro “Viaje al país del agua - Esteros del Iberá”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

20 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Acevedo a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Ast a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Ast procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Acevedo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 57.